



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA, REGULATORIA, FUENTES

FORMATO 2 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205R000000 Dependencia/Organismo Público: Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Hernando Cortés Galicia
 Fecha de Elaboración: 25 de noviembre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de diciembre de 2019
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3
 Numero de acciones para 2020: 1

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	%	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento para el ingreso y Permanencia del Personal Académico al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración por la unidad administrativa responsable autorización del proyecto por el área jurídica.	Noviembre 2020	El 29 de septiembre de 2020, se enviaron vía correo electrónico las observaciones al Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), a la Unidad Jurídica del Tecnológico con el propósito de que se turne a la Unidad Jurídica de la SEDUC. Con fecha 05 de noviembre de 2020, y mediante oficio 2100000685/1774/2020, se recibió de la Coordinación Jurídica asuntos de la igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los comentarios del RIPPPA, en el que se menciona que derivado a la revisión del citado	30%	Subdirección de Estudios Profesionales.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

							<p>documentación de la Coordinación Jurídica e Igualdad de género, LO CONSIDERA ADECUADO EN TERMINOS GENERALES, PARA CONTINUAR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES sugiriendo algunas recomendaciones, las cuales con fecha 14 de noviembre del año en curso, fueron atendidas y revisadas; remitiéndose por el jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico, el reglamento para el ingreso, Promoción y Permanencia y Personal Académico del Tecnológico Estudios Superiores de Hixquilucan, con las modificaciones sugeridas a la Coordinación de asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDUC, el 19 de noviembre de 2020. Por tal motivo se solicitó opere la reconducción del presente proveído por no contarse aún debidamente concluido el proceso para su inicio de vigencia derivado a que se tuvo atraso por la contingencia sanitaria del COVID 19.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



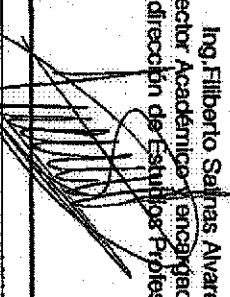
**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**



El 29 de septiembre de 2020, se enviaron vía correo electrónico las observaciones al Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RPPPA), a la Unidad Jurídica del Tecnológico con el propósito de que se turne a la Unidad Jurídica de la SEDUC.

Con fecha 05 de noviembre de 2020, y mediante oficio 210000006S/1771/2020, se recibió de la Coordinación de asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los comentarios del RPPPA, en el que se menciona que derivado a la revisión del citado documento, la Coordinación de asuntos Jurídicos e Igualdad de género, LO CONSIDERA ADECUADO EN TERMINOS GENERALES, PARA CONTINUAR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, sugiriendo algunas recomendaciones, las cuales con fecha 14 de noviembre del año en curso, fueron atendidas y revisadas, remitiéndose por el jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico, el reglamento para el ingreso, Promoción y Permanencia y Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con las modificaciones sugeridas a la Coordinación de asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDUC, el 19 de noviembre de 2020. Por tal motivo se solicita opere la reconducción del presente proyecto por no contarse aun debidamente concluido el proceso para su inicio de vigencias derivado a que se tuvo atraso por la contingencia sanitaria del COVID 19.

<p>Ing. Filiberto Salinas Avarez Director Académico y encargado de la Subdirección de Estudios Profesionales.</p> 	<p>Lic. Hernando Cortés Galicia Subdirector de Planeación y Evaluación y enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Lic. Martha Vianey Lucio Inzuza Directora General del TESH.</p>
--	--	--

FORMATO 2 DFIS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205R00000 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Hernando Cortés Galicia Fecha de Elaboración: 27 de noviembre de 2020
 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 5 de diciembre de 2019
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3
 Número de acciones para 2020: 1

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	%	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración por la unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	29/05/2020	Oficio de envío de la Unidad Jurídica del TESH, a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género, solicitando su autorización del proyecto.	30%	Subdirección de Vinculación y Extensión.

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

No se había recibido la contestación del oficio LUJG-051/2020 con fecha 11 de septiembre emitido por el Área Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género, para autorización del Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo. Dicha coordinación, contestó el documento el día 26 de noviembre del 2020 por medio del oficio 2100000055/1815/2020, en el cual hace sugerencias de mejora para el Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo. Por tal razón se solicita la reanudación del proyecto propuesto, para el año 2021, esto, derivado a que se tuvo un atraso significativo del proyecto debido de la contingencia sanitaria del COVID 19.

Lic. Héctor Israel Salvador Arca Subdirector de Vinculación y Extensión	Lic. Hernando Cortés Galicia Subdirector de Planeación y Evaluación y enlace de Mejora Regulatoria.	Lic. Martha Vianey Luque Inzurza Directora General del TESH.
--	--	---